

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00082-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA LEGAL
DEMANDADO : OSVALDO JOSE OLMOS ESTRADA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante Dr. FREDDY ELIAS SANCHEZ RAMIREZ presentó escrito solicitando entrega al representante legal de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 0890

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el memorial presentado por el representante legal de la empresa demandante y una vez hecha la consulta en el portal web del BANCO AGRARIO, se tiene que a la fecha no existen consignaciones a favor del proceso, por tal razón se negará la solicitud por improcedente, en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la solicitud de entrega de depósitos judiciales a favor del Doctor OMER MICHAEL HOYOS ALDANA, por improcedente, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f76ef4fa7a3da71c8daf81c43efa85378ba38853b3a98dd5e42107c03bd8b607



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Documento generado en 27/10/2021 08:00:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>